

HECHO ESENCIAL

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6 de noviembre de 2009

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL BCP

Santiago, 12 de marzo de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

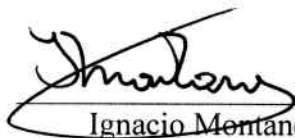
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad*"), y debidamente facultado por el directorio, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 dictada por esa Superintendencia con fecha 2 de Octubre de 2009, el siguiente Hecho Esencial.

Con fecha 12 de marzo de 2014 se ha dado inicio a un período de opción preferente de Fondo de Inversión Larraín Vial BCP, el que se extenderá por el plazo 30 días contado desde dicha fecha, en la cual ha sido publicado un aviso informando el inicio del periodo de opción preferente en el diario electrónico El Mostrador.

Saluda atentamente a usted,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.